

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0041 -2014

(de 30 de septiembre de 2014)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente para atender misión oficial, del seis (6) al doce (12) de octubre del dos mil catorce (2014), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY R.**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del seis (6) al nueve (9) de octubre del dos mil catorce (2014), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a **RENÉ MENENDEZ**, Director de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, del diez (10) al doce (12) de octubre del dos mil catorce (2014), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

L.J. Montague Belanger

Luis Alberto La Rocca

/so

